

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022



**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
“Control Fiscal Desde los Territorios”
2022**



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ

Contralor General de Boyacá

LEIDY JOHANA CHAPARRO HIGUERA

Secretaria General

LILIA HELENA BARRETO NARANJO

Directora Administrativa

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS

Jefe Oficina Asesora Control Interno

ANA MILENA NUÑEZ SUÁREZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

WILTON FREDY CASTRO SILVA

Director Operativo de Control Fiscal

HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

ELOISA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Directora Operativa de Economía y Finanzas

LORENA PINZÓN COY

Director Operativo de Obras Civiles y
Valoración de Costos Ambientales

WILFER DISNEY ALARCÓN PINILLA

Director Operativo de Jurisdicción Coactiva

CAMILO ANDRÉS DELGADO PRIETO

Director Técnico de Sistemas

JHON FREDY PINEDA TOLEDO

Subdirector Financiero, Presupuestal y Contable

ELIZABETH GONZÁLEZ LEON

Subdirectora Operativo Bienes y Servicios



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO LEGAL.....	7
ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	10
MISIÓN	10
VISIÓN	10
OBJETIVOS DEL PLAN	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
METODOLOGÍA	12
ALCANCE	12
VALORES INSTITUCIONALES	13
DIAGNÓSTICO PREVIO	14



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

TABLA DE CONTENIDO

ELEMENTOS DEL PLAN	15
SEGUIMIENTO Y CONTROL	16
MAPA DE PROCESOS	17
ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	18
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	19
GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN (COMPONENTE 1)	20
RACIONALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES (COMPONENTE 2)	23
RENDICIÓN DE CUENTAS (COMPONENTE 3)	24
MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (COMPONENTE 4)	26



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

TABLA DE CONTENIDO

DERECHOS DE PETICIÓN	29
ATENCIÓN DE PQRS	29
ESPACIOS WEB	30
DIRECTORIO POR DEPENDENCIAS	31
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (COMPONENTE 5)	33
INICIATIVAS ADICIONALES	35



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de cumplir con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, la Contraloría General de Boyacá elabora el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión; se elabora bajo los lineamientos de la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, en la cual para su estructura contempla cinco componentes: el primero de ellos, gestión del riesgo de corrupción, que hace alusión al mapa de riesgos de corrupción, para el cual se aplica la metodología de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, en segundo lugar racionalización de los trámites, en tercer lugar la Rendición de cuentas; el cuarto lugar los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, y el quinto mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, además de considerar un ítem destinado a iniciativas adicionales; esta estrategia anticorrupción para el año 2022, está orientada a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción ya que Infortunadamente en la Entidad cabe la posibilidad que entre sus funcionarios

se puedan dar conductas inversas a la rectitud y honestidad que debe representar la administración de lo público, con lo cual a la CGB, le corresponde servir de modelo de transparencia.

Por su calidad de entidad pública del orden departamental la Contraloría General de Boyacá debe definir acciones en pro del desarrollo de una gestión calificada, responsable y transparente al servicio de la comunidad.



MARCO LEGAL

NORMA

Constitución Política de Colombia	Artículos: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Se establecen causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.
Ley 610 de 2000	Por la cual se establece el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las Contralorías.
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el código disciplinario único
Ley 850 de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Que la Ley 1474 de 2011	En su Artículo 73, señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
Decreto Nacional 2641 del 2012	Señala que, en toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad
Decreto 4637 de 2011:	Suprime un programa presidencial y crea la secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



MARCO LEGAL

NORMA

Decreto 1649 de 2014:	Modificación de la Estructura del DAPRE, Funciones de la Secretaria de Transparencia: señala los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
Decreto 1081 de 2015	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto Ley 019 de 2012	Decreto Anti trámites Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites necesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 962 de 2005	Ley Anti trámites, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Decreto 943 de 2014	MECI, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
Decreto 1083 de 2015	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



MARCO LEGAL

NORMA

Ley 1712 de 2014:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto Reglamentario 124 de 2016:	Por el cual se sustituye el título IV de la parte uno del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “plan anticorrupción y de atención al ciudadano” .
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad el control de la gestión pública.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

MISIÓN

La Contraloría General de Boyacá le corresponde ejercer el control fiscal, de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, en el Departamento de Boyacá y sus Municipios, propiciando la participación activa de la comunidad y promoviendo el correcto manejo de lo público, logrando efectos positivos para la consecución de los fines esenciales en cada uno de los territorios del Departamento

VISIÓN

En el año 2025 la Contraloría General de Boyacá, será reconocida por los ciudadanos como una entidad confiable por su efectividad en la vigilancia y control de los recursos públicos, basada en los valores institucionales y los principios de la vigilancia fiscal en los territorios.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL

Definir actividades y estrategias encaminadas en la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano en la Contraloría General de Boyacá, para fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control de los riesgos, en concordancia con los principios de transparencia y eficiencia administrativa, a través de la formulación y práctica de seis componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo a los lineamientos contenidos en el documento estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción versión 2, para la vigencia 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el mapa de riesgos de corrupción y sus respectivas medidas de prevención y control.
- Establecer los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas a los grupos de valor y ciudadanía en general.
- Definir las acciones necesarias para optimizar el proceso de Atención al Ciudadano.
- Definir los lineamientos de ejecución de la Política de Transparencia y Acceso a la Información.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

METODOLOGÍA

Para la realización del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se desarrollaron las actividades enmarcadas en la guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2” el cual contempla el desarrollo de las siguientes actividades.

- Definición del Equipo de Trabajo encargado.
- Convocatoria de reuniones de trabajo socializando la metodología a realizar.
- Realización de jornadas de trabajo, para recordar elementos fundamentales como la Misión, la Visión y los Valores Institucionales.
- Identificación de las debilidades y fortalezas de la Contraloría General de Boyacá.
- Clasificación de las debilidades y fortalezas en cada uno de las dependencias de la contraloría General de Boyacá.
- Proposición de las acciones de mejora, los objetivos generales y específicos.

- Diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Asignación de responsables del seguimiento y evaluación del Plan.

ALCANCE

El plan anticorrupción está planteado para los procesos y dependencias de la Contraloría General de Boyacá.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

VALORES INSTITUCIONALES

En las mesas de trabajo que se desarrollaron en la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la delimitación de los valores éticos se decidió incluir los definidos por el Departamento de la Función Pública en el código de integridad del servidor público los cuales representan la identidad de la CGB.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

DIAGNÓSTICO PREVIO

Realizando un análisis del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021 en donde se contemplaron siete riesgos, se percibe una ejecución del 100% de las actividades contempladas para el año anterior y la no materialización de riesgos.

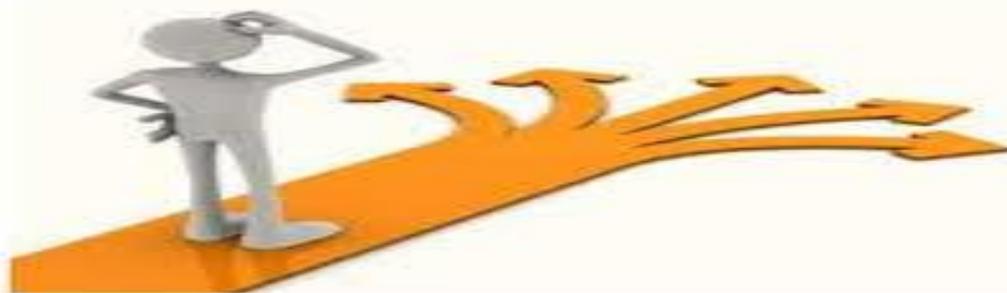




PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

ELEMENTOS DEL PLAN

Conforme a lo preceptuado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, y de acuerdo a la nueva metodología se deben desarrollar como mínimo los siguientes elementos: 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Racionalización de tramites; 3) Rendición de cuentas; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; 5) mecanismos para la transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Comprende los mecanismos de seguimiento utilizados por La Contraloría General de Boyacá en relación con su capacidad de autoevaluarse, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones que orienten acciones oportunas de mejoramiento.

La Contraloría General de Boyacá, en apoyo con la Oficina Asesora de Control Interno, revisará los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, determinando la trazabilidad en las estrategias de la lucha contra los posibles actos de corrupción en las fechas que estipula la Ley, a corte de 30 de abril, 31 de agosto, y 31 de diciembre este seguimiento debe ser publicado en la página web de la Entidad .



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

MAPA DE PROCESOS

Necesidades y expectativas de las partes interesadas



Partes interesadas satisfechas



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción, se define como una herramienta metodológica que permite identificar, de manera clara y sistemática, los procesos que son más vulnerables a la revelación de hechos de corrupción y la definición de medidas para mitigarlos, identificarlos y monitorear los riesgos de corrupción al interior la Contraloría General de Boyacá.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DE PODER	DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO	BENEFICIO PARTICULAR
PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O AMISTAD	X		X	X
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	X	x	X	X
EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES	X	x	X	X
SOBORNO	X		X	X
ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN	X		X	X
ADULTERACIÓN, ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO	X		X	X



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

IDENTIFICACIÓN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN

ADULTERACIÓN, ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO: Es la probabilidad de que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, que, por acción en la manipulación de la documentación, modifique, sustraiga, o ingrese información importante, con el fin de favorecer a terceros.

ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN: Probabilidad de que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, por la acción del funcionario en proporcionar información de reserva en una investigación a un tercero, buscando favorecer intereses particulares.

EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES: Es la probabilidad de que el individuo, al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, por la intervención de un agente superior jerárquico, actúe con exceso al sobrepasar sus funciones con el fin de interferir la gestión para favorecer a terceros.

PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O AMISTAD: Este riesgo consiste en que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, tome decisiones donde sin ningún criterio de objetividad, buscando beneficiar a alguien en particular.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

IDENTIFICACIÓN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN

SOBORNO: Este riesgo se puede definir como la probabilidad de que el individuo al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, acepte la intervención de un agente externo (Particular), a quien el funcionario solicite dádivas, a cambio de desviar la gestión, con el fin de favorecer intereses de terceros.

TRÁFICO DE INFLUENCIAS: Este riesgo consiste en la probabilidad de que el individuo, al ejercer una función pública de Control Fiscal y demás, utilice su influencia personal en relación a agentes de orden superior, externo superior, externo o interno, operando por acción u omisión con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial para sí mismo o un particular.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – Mapa de Riesgo de Corrupción

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	
1. Política de Administración de riesgo	1.1	Identificación de los Riesgos de Corrupción	Matriz de riesgo de corrupción	Secretaría General	Enero de 2022
	1.2.	Definición de Riesgo de Corrupción.	Matriz de riesgo de corrupción.	Secretario General,	Enero de 2022
2. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción.	2.1.	Ajustar Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de corrupción y Acto Administrativo de Aprobación	Secretaria General	Enero de 2022
	2.2	Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción a las Dependencias de Contraloría General de Boyacá	Mapa de corrupción	Dirección Técnica de Sistemas	Enero a diciembre de 2022
3.Consulta y divulgación	3.1	Publicación página WEP mapa de riesgos ajustado	Acto Administrativo	Secretaria General Dirección Técnica de Sistemas	Enero a diciembre de 2022
	3.2	Realizar campañas internas de sensibilización del plan anticorrupción y Mapa de riesgos de corrupción.	Correo electrónico institucional	Secretaria General, Dirección Técnica de Sistemas	Abril de 2022 - Diciembre de 2022
4. Monitoreo y Revisión	4.1.	Verificación de indicadores y Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Mapa de Riesgos Ajustado y/o informe de seguimiento	Oficina Asesora de Control Interno	Tres seguimientos durante la vigencia 2022

COMPONENTE II, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Por consulta realizada al Departamento Administrativo de la Función Pública, La Contraloría General de Boyacá no integra la Rama Ejecutiva del Poder Público ni hace parte de la administración pública; por consiguiente, las disposiciones establecidas en la ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto Ley 2106 de 2019 no le son aplicables, y en consecuencia, no requieren registrar información alguna al respecto en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así mismo no está obligada a desarrollar una estrategia antitrámites.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

RENDICIÓN DE CUENTAS

Aquellas actividades tendientes al cumplimiento misional de la Entidad como el trámite de denuncias, quejas y Derechos de petición allegados a la Contraloría General de Boyacá, así como los temas sometidos a control fiscal serán objeto de socialización a la comunidad en general, para ello la CGB será un organismo eficiente y eficaz, transparente y participativo como actor principal en la construcción de una mejor sociedad.

La rendición de cuentas en el marco de la gestión pública, es un proceso que propicia espacios para socializar y retroalimentar a diversos actores de carácter público privado y comunitario.

Por medio de la rendición pública de cuentas se busca fortalecer las capacidades institucionales para asumir los procesos de gestión pública, fortalecer la participación ciudadana, desarrollar un sentido de corresponsabilidad hacia la promoción del desarrollo territorial y aumentar el número de ciudadanos que conocen y se interesan en lo público.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2022

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	
1. Informar avances y resultados de la gestión.	1.1	Elaborar y publicar el informe de gestión institucional de la rendición de cuentas en la página web de la entidad.	Informe de gestión de la rendición de cuentas elaborado y publicado.	Secretaria General	Enero a diciembre de 2022
	1.2	Elaborar el informe de análisis de la rendición de cuentas.	Informe de análisis de la rendición de cuentas elaborado.	Secretaria General	Enero a diciembre de 2022
2. Desarrollar escenarios de diálogo para realizar el ejercicio de rendición de cuentas ,con los grupos de valor.	2.1	Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas.	Estrategia de rendición de cuentas formulada	Secretaria General	Enero a diciembre de 2022



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO

Promover la respuesta oportuna y eficaz a quienes acuden a la Contraloría General de Boyacá a través de derechos de petición, quejas y denuncias, continuando el seguimiento y supervisión de cada una de las dependencias competentes para que tramiten y contesten cada uno de estos mecanismos de participación ciudadana, cumpliendo términos de respuesta equivalentes al número de requerimientos ciudadanos recibidos igual al número de respuestas entregadas ya sean de carácter fiscal, disciplinarios o derechos de petición.

De igual forma visitar a los municipios con el fin de realizar las jornadas de formación ciudadana mediante la realización de talleres regionales con el propósito de promover un acercamiento eficaz entre la comunidad y la Entidad.

La Participación Ciudadana en su doble connotación de derecho y deber, comprende la formación de nuevos ciudadanos en mecanismos de participación, instrumentos de control, y en especial la vinculación de actores sociales en su rol, como vigías de la *res publica*, para que de esta manera la ciudadanía se convierta en un eslabón más, en el proceso de transformación que se viene presentando el Departamento de Boyacá.

Son sujetos de especial atención, en el quehacer de la Contraloría General de Boyacá, los veedores ciudadanos, las juntas de acción comunal y de manera general cualquier ciudadano interesado en los temas de control fiscal; siendo fundamental la visita a municipios, mediante jornadas de deliberación y promulgación de la pedagogía del control fiscal a través de estrategias comunicativas como folletos y capacitaciones regionales para generar espacios de innovación y acompañamiento en procesos que conlleven a la responsabilidad social y fiscal de todos y cada uno de los actores que conforman el universo fiscal en el departamento de Boyacá, por ello adquiere especial relevancia las siguientes acciones:





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO

Recepción de consultas, quejas y reclamos, a través del Sitio Web, en el link de Servicios de Atención al Ciudadano, se encuentra un enlace a Peticiones, Quejas y Reclamos; donde pueden formular requerimientos y realizar el correspondiente seguimiento.

Los canales de comunicación, incluyendo el manejo de las nuevas plataformas de la información, en especial las redes sociales.



Dinamizar los mecanismos de asesoría para la Participación ciudadana, encargada de atender, asesorar y proveer la información misional de forma veraz y oportuna a los ciudadanos, de carácter presencial y virtual creando conductos idóneos de comunicación, fortaleciendo la imagen institucional.

Actualización permanente del Sitio **Web** www.cgb.gov.co; de manera ágil, dinámica y altamente didáctica; llamativa y visualmente impactante, en aras de multiplicar el número de visitas, siendo un instrumento de amplia divulgación.

Jornadas de capacitación a través de talleres regionales en los municipios.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

MECANISMOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO

En esta ardua tarea esperamos, que el mapa de riesgos de la Contraloría General de Boyacá, se convierta en documento guía de propios y extraños, que cada riesgo, causa y probabilidad, sea elementos precisos, a fin de evitar prácticas nefastas que afectan el desarrollo y progreso de cientos de Colombianos, que ven truncados sus sueños, cuando unos pocos abusan de su condición social y malgastan los recursos del Estado y después por inoperancia de los organismos de Control, terminan haciendo apología a la corrupción.

Esperamos que la iniciativa del Gobierno Nacional, hoy más que nunca sea una realidad.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2022

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

Subcomponente /Procesos	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
1.Seguimiento atención al ciudadano	1.1.	Seguimiento a los derechos de petición y denuncias allegados a la entidad.	100% Peticiones y denuncias tramitadas	Secretaría General	Enero de 2022 Diciembre de 2022
2.Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Fortalecer las veedurías ciudadanas a través de actividades de capacitación para Promover el Control Social por parte de los líderes comunitarios	3 capacitaciones	Secretaría General	Enero a diciembre de 2022
	2.2	Integrar las redes sociales Facebook, twitter, YouTube, como medios de comunicación de información y participación ciudadana.	Crear espacios de relación y confianza con la ciudadanía	Secretaria General, Dirección Técnica de Sistemas	Publicación semestral
	2.3	Diseño de herramientas como Material didáctico Programación y ejecución de capacitaciones dirigidas a entes y puntos de control	3 boletines fiscal 6 comunicados digitales 2 capacitación	Secretaría General Dirección Técnica de Sistemas	Enero a diciembre de 2022
3. Talento Humano	3.1.	Capacitación a los funcionarios de la Entidad en temas de atención al público y mejoramiento de servicios.	1 capacitación	Dirección Administrativa	Junio de 2022 Diciembre de 2022
4.Normativo y procedimental	4.1	Generar espacios de confianza y legitimidad en la información e integrar la Ley de protección de datos a nuestros servicios de información	Protección de datos	Dirección Técnica de Sistemas	Enero a diciembre de 2022
5.Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Elaboración de material didáctico para fortalecer la imagen institucional y los mecanismos de participación ciudadana.	2 elementos	Secretaria General	Enero a diciembre de 2022
	5.2	Aplicar y analizar las encuestas de imagen institucional	Encuestas aplicadas	Secretaria General	Enero a diciembre de 2022



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

ATENCIÓN DE PQRS

El propósito de la Contraloría General de Boyacá es buscar la correcta aplicación de la normatividad en cuanto a asegurar el derecho constitucional de los usuarios del acceso a la información dentro de términos y en condiciones plenamente satisfactorias.

Por tanto, la entidad ha configurado una serie de procedimientos que buscan dar trámite efectivo a las pqr's para que estas sean tramitadas por el funcionario idóneo, con el fin de promover una respuesta afectiva y a tiempo.

La Contraloría General de Boyacá está promoviendo el sistema de atención de PQRS a través de la página web institucional www.cgb.gov.co donde se recibe mediante el diligenciamiento de un formato electrónico establecido. Este sistema ofrece la posibilidad de que los usuarios realicen la trazabilidad a sus peticiones.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

ESPACIOS WEB

La Contraloría General de Boyacá cuenta con un portal web cuya dirección es www.cgb.gov.co el cual está dotado con una serie de vínculos dispuestos con el propósito de que el ciudadano con interés de contactar a la Entidad o sus dependencias lo pueda hacer.

Con el fin de mejorar la prestación del servicio, se encuentra en implementación un sistema de administración documental denominado SIDCAR, este permite el seguimiento correspondiente a cada solicitud a la cual se le asigna un número único de radicación a través del cual es posible que puede ser usado realizar trazabilidad y verificar el estado del proceso.

La Entidad cuenta con un directorio por dependencias donde el usuario, si lo desea, podrá dirigir directamente su petición a la Unidad Administrativa que considere pertinente.





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

DIRECTORIO POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	EXT.
Contralora General	Juan Pablo Camargo Gómez	Contralor General	juanpablocamarrgo@cgb.gov.co	101
Secretario General	Leidy Johana Chaparro Higuera	Secretaria General	secretariageneral@cgb.gov.co	106
Dirección Administrativa	Lilia Helena Barreto Naranjo	Directora Administrativa	administrativa@cgb.gov.co	104
Oficina de Control Interno	Olga Isidora Castro Vargas	Jefe Oficina Control Interno	controlinterno@cgb.gov.co	115
Oficina Jurídica	Ana Milena Núñez Suárez	Jefe Oficina Jurídica	juridica@cgb.gov.co	112
Dirección Operativa de Res. Fiscal	Henry Sánchez Martínez	Dir. Operativo de Resp. Fiscal	responsabilidadfiscal@cgb.gov.co	108
Dirección Operativa de Control Fiscal	Wilton Fredy Castro Silva	Dir. Operativo de Control Fiscal (e)	controlfiscal@cgb.gov.co	107
Dirección Operativa de Economía y Finanzas	Eloísa Hernández Jiménez	Dir. Operativa de Economía y Finanzas	ekonomiayfinanzas@cgb.gov.co	110
Dirección Operativa de Obras Civiles	Lorena Pinzón Coy	Dir. Operativo de Obras Civiles	obrasciviles@cgb.gov.co	113
Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva	Wilfer Disney Alarcón Pinilla	Dir. Operativo de Jurisdicción Coactiva	coactiva@cgb.gov.co	114
Sub Dirección Financiera y Presupuestal	Jhon Fredy Pineda Toledo	Sub Dir. Financiera y Presupuestal	tesoreria@cgb.gov.co	103
Sub Dirección de Bienes y Servicios	Elisabeth González León	Sub Dir. Bienes y Servicios	bienesyservicios@cgb.gov.co	105
Dirección Técnica de Sistemas	Camilo Andrés Delgado Prieto	Director Técnico de Sistemas	sistemascontraloriaboyaca@cgb.gov.co	109



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados por la Ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.



COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha	Indicador	
1. Lineamientos de transparencia activa	1.1	Verificación de ingreso y Actualización de hojas de Vida de funcionarios y supernumerarios al SIGEP	Actualización SIGEP	Dirección Administrativa	Todo el año	Eficacia: Índice de alimentación del SIGEP (funcionarios con registro en el SIGEP/funcionarios con relación laboral en la entidad)*100%
	1.2	Verificación de registro de contratos en el aplicativo SECOP	Registro SECOP	Comité de Contratación	Todo el año	Eficacia: Índice de registro de procesos contractuales en el SECOP (No de contratos registrados en el SECOP/No de contratos celebrados en la Entidad)*100%
	1.3	Publicación en la página WEB la planeación institucional	Planes publicados	Secretaría General, Dirección técnica de Sistemas	Todo el año	Eficacia: Publicación de las estrategias de planeación de la Entidad. 0: si no se publican los planes 1: si no se publican los planes
2.Elaboración de instrumentos de gestión de información.	2.1	Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014	Matriz ITA gestionada	Secretaría General,, Dirección Técnica de Sistemas	Todo el año	Eficacia: Gestión de la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA 0: si no se gestiona 1: si se gestiona
3.Criterio Diferencial de Accesibilidad	3.1	Capacitación para promover el Uso adecuado del sistema de información documental.	Informe SIDCAR	Dirección Técnica de Sistemas	Todo el año	Eficacia: Capacitación sobre SIDCAR 0: si no se produce la capacitación 1: si se produce la capacitación
4. Monitoreo de Acceso a la información	4.1	Consolidar la información de derechos de petición y denuncias	Informe de Peticiones y Denuncias	Secretaría General Dirección Técnica de Sistemas	Todo el año	Eficacia: No de informes consolidados de derechos de petición y denuncias



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

INICIATIVAS ADICIONALES

La Contraloría General de Boyacá dentro de éste componente, incluye el Código de integridad adoptado mediante Resolución No. 032 y el código de buen gobierno Resolución No 033 , de 31 de enero de 2019, dando principal relevancia al fortalecimiento del talento humano a través de la promoción, suscripción de convenios, actualización, capacitación, bienestar y en general, buscando dotar de las competencias necesarias a los funcionarios de la Contraloría General de Boyacá en el ejercicio del Control Fiscal.

Adicional se ejecutan acciones para implementar y promover la política de conflictos de interés en la Entidad.

